INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Diciembre del 2012.

A los señores Accionistas y Directores de JUNKYADRD S. A.

En mi calidad de comisario de la compañía Migplas S.A., y cumplimiento de las función que me asigna el numeral 4to., Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he eximido el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Mi revisión incluyo en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuestos por la Resolución # 92-1-4-3-0014, en adicción, debe indicar:

- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales incluyendo un incremento en las aportaciones de los accionistas.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.
- En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de JUNKYADRD S. A al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de compañías, las normas internacionales financieras y disposiciones legales vigente en el ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de JUNKYADRD S. A al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado a esa fecha.

Abog. Fredi Zaquinaula Comisario

Atte

C.I. 1102783667